

Guayaquil, 16 de marzo de 2000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BIC ECUADOR (ECUABIC) S. A.
Ciudad

REF: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1999
DE BIC ECUADOR (ECUABIC) S. A.

Apreciados señores:

La economía ecuatoriana durante el año 1999, fue muy inestable, recesiva e inflacionaria, la que durante el mes de Marzo de 1999, sufrió cambios bruscos, la inflación acumulada hasta dicho mes llegó al 54.3 % y la devaluación al 47.5 %, existiendo congelaciones de dinero en cuentas de ahorro y corriente. Al finalizar el año 1999, la inflación termino en 60.7% y la devaluación el 196.6% Sin embargo, gracias a las políticas emprendidas por la Compañía, logramos excelentes resultados.

Nuestros Auditores Deloitte & Touche, realizaron la Auditoria de los estados financieros del año 1999, considerando dos periodos de Enero a Abril y Mayo a Diciembre, debido a los cambios decretados en el calculo del impuesto a la Renta, realizando las evaluaciones respectivas de acuerdo a las normas y principios contables utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Administración.

A continuación detallo algunos aspectos importantes con respecto a cada una de las líneas de los productos BIC:

Las ventas en la línea de BOLÍGRAFOS HEXAGONAL tuvieron un incremento en unidades de ventas del 3.6%.

La producción de bolígrafos fue de 48.885 millones

Se realizaron exportaciones a Colombia, Venezuela ,Chile ,Perú y Bolivia por un total de US\$ 898.478,00

En la línea de AFEITADORAS, tuvimos un incremento en unidades de ventas del 37.1%.

En la línea de ENCENDEDOR, tuvo un performance pobre declinando sus ventas 12.6% basicamente debido a competencia desleal (contrabando).

En términos financieros la Compañía sigue con una LIQUIDEZ MUY BUENA, la relación Activo Corriente vs. Pasivo Corriente es de 1.9 veces.

28 ABR 2000

La utilidad del ejercicio es de S/. 17.615'155.216 (Diecisiete mil seiscientos quince millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos dieciseis 00/100 Sucres), a los que debe agregarse S/ 1.002'133.439 (Un mil dos millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve 00/100 Sucres) como gastos no deducible, lo que sumado nos da la cantidad de S/ 18.617'288.655 (Dieciocho mil seiscientos diecisiete millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco 00/100 sucres), que es la utilidad antes de participación de trabajadores, la misma que es de S/. 2.792'593.298 (Dos mil setecientos noventa y dos millones quinientos noventa y tres mil doscientos noventa y ocho 00/100 sucres), quedando una utilidad bruta de S/. 15.824'695.357 (Quince mil ochocientos veinticuatro millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y siete 00/100 sucres), a este monto debemos deducir lo pagado por el 1% de impuesto a la circulación de capitales que asciende a la suma de S/ 1.186'134.907 (Un mil ciento ochenta y seis millones ciento treinta y cuatro mil novecientos siete 00/100 sucres), quedando una utilidad sujeta a impuesto a la Renta de S/. 14.638'560.450 (Catorce mil seiscientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta 00/100 sucres) el impuesto a la renta de 15% sobre este valor es de S/. 1.620'196.777 (Un mil seiscientos veinte millones ciento noventa y seis mil setecientos setenta y siete 00/100) al que deduciendo la compensación del 20% de reexpresión monetaria que es de S/. 374'743.670 (Trescientos setenta y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos setenta 00/100 sucres) nos da un impuesto a pagar de S/. 1.245'453.107 (Un mil doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento siete 00/100 sucres), quedando un saldo de S/. 12.390'973.904 (Doce mil trescientos noventa millones novecientos setenta y tres mil novecientos cuatro 00/100 sucres) sobre el cual debemos destinar de acuerdo a la ley, el 10%, esto es, la suma de S/. 1.239'097.390 (Un mil doscientos treinta y nueve millones noventa y siete mil trescientos noventa 00/100 Sucres).

Queda a disposición de los accionistas la suma de S/ 11.151'876.514 (Once mil ciento cincuenta y un millones ochocientos setenta y seis mil quinientos catorce 00/100 sucres), de los cuales propongo se reparta dividendos de S/. 2.563'576.702 (Dos mil quinientos sesenta y tres millones quinientos setenta y seis mil setecientos dos 00/100 sucres) a prorrata de sus acciones y que se destine el saldo de S/. 8.588'299.812 (Ocho mil quinientos ochenta y ocho millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos doce 00/100 sucres) a Utilidades Retenidas.

Cualquier información adicional de nuestros Balances y Estado de Resultado se encuentran a vuestra disposición en el Departamento Financiero.

Atentamente,



FERNANDO PUENTE MORLA
Presidente Ejecutivo